



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
No. **LIR/ 2019301730150** RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA ACCIÓN:  
**"SUMINISTRO DE LUMINARIAS"** NÚMERO: **2019301730150**

En la localidad de Tezonapa, Ver., siendo las 14:00 horas del día **14 DE AGOSTO DEL 2019**, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Carretera al Palmar s/n. col. Centro de Tezonapa, el Tesorero Municipal LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME quien preside el presente acto; el Contralor Municipal C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ y Director de Obras Públicas ARQ. MISAEL SANTOS ESCUDERO, con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **LIR/ 2019301730150** relativa a la adjudicación de la acción: **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS"**, para diferentes localidades del municipio de tezonapa, ver. El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., con base en el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitirá el fallo correspondiente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

..... **R E S U L T A N D O** .....

PRIMERO. Que el objeto del presente concurso es la construcción de **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS"** en cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del Fondo de **FISM DF** del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver.

SEGUNDO. Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación por invitación a 3 personas (**Licitación restringida**) de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz Llave.

TERCERO. Que con fecha **22 DE AGOSTO DEL 2019**, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LIR/ 2019301730150** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.

CUARTO. Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la acción **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS"**, de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO. Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevo a cabo el día **10 DE AGOSTO DEL 2019** del presente año, siendo presidido por los LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME - Tesorero Municipal, el C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ Contralor Municipal y el ARQ. MISAEL SANTOS ESCUDERO - Director de Obras Públicas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

..... **C O N S I D E R A N D O** .....

PRIMERO. Que el Honorable Ayuntamiento de Tezonapa de Ignacio de la Llave está facultado para celebrar concursos y contratar obras y acciones a través de Licitación Simplificada, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CORRERIA MUNICIPAL  
2018 - 2021

*[Handwritten signatures and stamps]*





licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con: las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO. Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta Licitación, se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 55 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

1° Contratista: C. GICELA SANCHEZ HERNANDEZ.				
Partida		Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
" SUMINISTRO DE LUMINARIAS"		\$ 3,015,777.96	\$482,524.47	\$3,498,302.43

2° Contratista: C. LEON JOSE LUIS SANCHEZ PONCE.				
Partida		Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
" SUMINISTRO DE LUMINARIAS"		\$ 3,114,527.59	\$ 498,324.41	\$3,612,852.00

3° Contratista: C. FRANCISCO JAVIER IBARRA VAZQUEZ.				
Partida		Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
" SUMINISTRO DE LUMINARIAS"		\$3,202,593.10	\$512,414.90	\$3,715,008.00



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PUBLICAS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículo 48 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz Llave, la Comisión de Licitación:

..... **RESUELVE** .....

PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas de las siguientes empresas o personas físicas cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado las propuestas se resuelve adjudicar el

TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

*[Handwritten signatures and stamps]*





**TEZONAPA**  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**EN MOVIMIENTO**



contrato relativo a: **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS"** para diferentes localidades del municipio de tezonapa, ver. Al **C. GICELA SANCHEZ HERNANDEZ** por el monto total de su propuesta presentada, incluye el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada **No. LIR/ 2019301730150**. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido a las 15:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

**"Por el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave."**

TESORERIA MUNICIPAL  
**LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME**

Tesorero Municipal

**ARQ. MISAEL SANTOS ESCUDERO.**



Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PUBLICAS

**L.C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA,  
2018-2021  
CONTRALORIA

Contralor Municipal